

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASASBUENAS

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2011, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la concesión de la gestión del servicio de bar del Hogar del Jubilado, se expone al público durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de concurso, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Objeto:

La explotación del bar del Hogar del Jubilado.

2.- Tipo de licitación y canon:

El tipo queda fijado en la cantidad de 600,00 euros anuales al alza.

3.- Duración del contrato:

Tres años, pudiéndose prorrogar por periodos de un año hasta un máximo de siete.

4.- Documentación de interés para los licitadores:

El pliego de condiciones estará a disposición de los licitadores, para su examen, en las oficinas del Ayuntamiento todos los días laborables en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.- Garantía provisional:

2 por 100 del precio de licitación.

6.- Documentación y modelo de proposición:

Los licitadores presentarán las ofertas en la forma y con la documentación que especifica la cláusula XV y ajustadas al modelo de proposición que se especifica.

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

La presentación de la documentación y de la oferta económica se podrá realizar durante el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

8.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Casasbuenas 2 de febrero de 2010.- El Alcalde, Andrés José Briones Camuñas.

N.º I.-1325